POLITÉCNICA

Erasmus+

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS EN PAISES ASOCIADOS (NO EUROPEOS) - ERASMUS SMS-T- DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2017/2018 Y 2018/2019 (ACCION KA107)**

Por Resolución Rectoral de 8 de noviembre de 2017, se publicó la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de estudiantes para estudios en países asociados (no europeos) durante el curso académico y 2017/2018 y 2018/2019 dentro de la Acción KA107.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria la en su sesión del día 4 de febrero de 2019,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan en la Tabla 1

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar **la concesión** de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

Tabla1. ADJUDICATARIOS

| Apellidos | Nombre | Universidad contraparte |
|---|---|---|
| Castells Somoza | Blanca | Universidad de Belgrado (Serbia) |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 5 de febrero de 2019
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez